

Primero Promiscuo Municipal de Villeta

ESTADO 17 DEL 10 DE MARZO DE 2021

Número de radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Fecha de la providencia	Descripción de la providencia	Ver auto
25 875 40 89 001 2012 00189	Ejecutivo con garantía real	Banco Agrario de Colombia	José Vicente Mejía	09 de marzo de 2021	Interrumpe ejecución y ordena emplazamiento.	Ver auto
25 875 40 89 001 2019 00128	Ejecutivo	Condominio Vacacional Ipanema	Diógenes Galeano	09 de marzo de 2021	1. Corre traslado excepciones de mérito. 2. Resuelve excepciones previas.	Ver auto 2. Ver auto
25 875 40 89 001 2019 00214	Ejecutivo	Diego Edilson Prada Mendoza	Marisol Muñoz	09 de marzo de 2021	Designa perito evaluador y requiere secuestre.	Ver auto
25 875 40 89 001 2019 00287	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Leonardo Cuervo Vargas	09 de marzo de 2021	Ordena emplazamiento.	Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00039	Despacho Comisorio 021 Juzgado Civil del Circuito.	Bancolombia S.A.	Guillermo Miranda Bobadilla	09 de marzo de 2021	Ordena devolver comisorio sin diligenciar.	Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00123	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Pedro Alfonso Arce	09 de marzo de 2021	Ordena seguir adelante ejecución.	Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00162	Solicitud de aprehensión y entrega	Gerardo Martínez Olaya	Leonel Puentes Pinzón	09 de marzo de 2021	1. Pone en conocimiento. 2. Resuelve reposición.	1. Ver auto 2. Ver auto

Primero Promiscuo Municipal de Villeta

A los 10 días del mes de Marzo de 2021, siendo la hora de las 8:00 a.m., se publica en la página web y cartelera de esta judicatura el presente estado, el cual permite tener acceso directo a cada una de las providencias notificadas.

Se aclara que en los procesos donde no se han notificado a la totalidad de los integrantes del extremo pasivo, mandamientos de pago, admisorios y donde se decretan medidas cautelares, no se adjuntan los autos en el estado respectivo, sino que se remiten en la misma fecha, a través de correo electrónico, a la parte demandante.



Luisa Alejandra Bravo Sainea
Secretaria